



RESOLUCION N° 14933

VISTO:

El expediente CO-0062-01064065-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, analice la factibilidad de modificar temporalmente el recorrido de la Línea N° 18 del Transporte Público de Pasajeros. Se propone como recorrido por calle Suipacha tomando por Estrada, Vera, Aguado hasta calle Mendoza, doblando hasta Padre Quiroga y luego tomando por Juan de Garay, regresando por calle Estrada para luego retomar calle Mendoza y seguir su recorrido habitual.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución del mismo.

Art. 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 13 de marzo de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas